72

Villavicencio, 19 de agosto de 2026

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

DE: **MARILUZ BERNAL VARGAS**
Secretaria Administrativa
Ordenadora del Gasto

PARA: **ASESOR (GRADO: 01) DE GESTION DOCUMENTAL DE LA GERENCIA DE SERIVICIO AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL**

ASUNTO: Designación de supervisor CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1829 del 18 de agosto de 2026

En mi calidad de Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1829, suscrito el 18 de agosto de 2026 entre el **DEPARTAMENTO DEL META** y **MILENA LUCIA GONZALEZ ALARCON**, identificado con cedula de ciudadanía No. **40437004**, cuyo objeto es: "**DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS INSTITUCIONALES Y LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.**", me permito designarlo como supervisor del citado contrato, con el fin de verificar, controlar y garantizar la correcta, oportuna y total ejecución del objeto contractual.

En ese sentido, se informa que dicha supervisión deberá ser adelantada conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 075 del 01 de marzo de 2021 (Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta), a las obligaciones establecidas en los estudios previos, en el acápite de obligaciones del supervisor, las cuales hacen parte integral del contrato de la referencia y las demás normas que regulan la contratación estatal.

Así mismo, se le informa que deberá remitir las actas, informes y demás documentos que se generen con ocasión del desarrollo del contrato al archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta, dentro de los términos establecidos por dicha dependencia.

La presente designación rige a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

Cordialmente,

MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria Administrativa

Proyectó: Andrés Felipe Tarazona Rodríguez
Profesional - CPS